

Los derechos de la naturaleza desde Bolivia

06 de Octubre de 2014

El 13 de agosto la Fundación Friedrich Ebert ([FES](#)) en La Paz realizó un taller con [Eduardo Gudynas](#), importante ecologista latinoamericano y secretario ejecutivo del Centro Latino Americano de Ecología Social ([CLAES](#)) de Uruguay. En este espacio Gudynas presentó su más reciente libro “Derechos de la naturaleza y políticas ambientales”

Alrededor de 35 personas, entre académicos, activistas, ambientalistas, representantes indígenas, periodistas y sindicalistas, debatieron con el autor sobre el concepto de “derechos de la naturaleza” desde el contexto y la historia boliviana. Este artículo presenta una síntesis del debate en el taller.



Derechos de la naturaleza y políticas ambientales

Gudynas convoca la necesidad que tenemos de entender la Naturaleza -con mayúscula-, y, en este sentido, aceptar que la naturaleza no es infinita, que tiene límites, y comportarnos de manera acorde con esta realidad. El autor postula la armonía con la naturaleza en oposición al concepto de la acumulación perpetua; plantea el regreso a valores de uso, a la construcción de visiones alternativas de vida, como el Vivir Bien. En suma, propone un cambio civilizatorio que debe afincarse en el *biocentrismo*.

¿Pero qué es el biocentrismo? El biocentrismo reconoce valores propios de la vida, tanto en individuos como en especies o ecosistemas, *independientemente* de su utilidad para los seres humanos. Gudynas habla de la Naturaleza como sujeto de valor; es necesaria una redefinición de lo que entendemos como naturaleza o ambiente, y para ello debemos deconstruir nuestro concepto teórico, antropocéntrico sobre la vida.

La naturaleza -Pachamama- como sujeto de derechos

El mayor adelanto en el tema de los derechos de la naturaleza se ha dado en Ecuador; en la nueva Constitución de este país tanto la Pachamama como la Naturaleza son sujetos de derecho. Pero los postulados no necesariamente se traducen en prácticas.

En nuestro análisis debemos tomar en cuenta que el derecho es un concepto antropocéntrico, y que las normas son instrumentos para ir avanzando en el camino. Podemos entender que la proclamación de los derechos de la naturaleza es un instrumento que nos permite abrir puertas, y la apreciación de los valores intrínsecos de la vida, la finalidad del camino. Sin duda, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, aunque éstos son una construcción humana, es una crítica al antropocentrismo.

¿Qué implicaciones tiene la *Naturaleza con derechos*? Este es principalmente un tema de conciencia, valores y ética. El derecho es una expresión de conciencia, y la conciencia no es algo abstracto o una *ilusión* -como dirían los guardianes de la ciencia reduccionista-, sino una habilidad que podemos desarrollar como cualquier otra habilidad humana. Necesitamos recuperar esa conciencia, el respeto y la conexión con la Madre Tierra. Para los pueblos indígenas de la Amazonía, la *Tierra Santa* encarna la propia madre. Según su comprensión, es la Tierra la que debería darnos derechos, y no a la inversa.

Justicias ambiental y ecológica

En un enfoque biocéntrico, el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos está relacionado con la justicia. En su nuevo libro, Gudynas explica en detalle las diferencias entre las justicias ambiental y ecológica. En resumen, la *justicia ambiental* está enfocada en las normas (constitución, leyes, decretos) y las prácticas judiciales; en un abordaje más amplio, analiza las vinculaciones entre la ética y la justicia. Se basa en el derecho a un ambiente sano o a la calidad de vida, apoyándose en las concepciones clásicas de los derechos humanos. En cambio, la *justicia ecológica* parte de que la Naturaleza tiene sus propios valores, valores intrínsecos, independientemente de su utilidad para los seres humanos.

Justicia ecológica en Bolivia

Abogar por la justicia ecológica en Bolivia requiere la comprensión del grado en que destruimos la naturaleza y las bases de la vida en la Tierra y de la necesidad de un cambio. La última expresión de esta destrucción son los efectos del cambio climático causado por el hombre. Por eso el Premio Nobel de Química Paul Crutzen y otros científicos afirman que ya hemos dejado atrás la actual época geológica de la Tierra, el holoceno, y estamos entrando en una nueva época llamada antropoceno. El término 'antropoceno' señala a los seres humanos como una fuerza planetaria.



Mesas de discusión en el taller (izq.); Eduardo Gudynas contestando una pregunta (dcha.)

En [Bolivia](#), argumentar en favor de la justicia ecológica y de cuidar a la Madre Tierra resulta difícil por varias razones. En primer lugar, los países industrializados del norte, que aunque históricamente son los mayores causantes de la contaminación de la naturaleza y de las emisiones de dióxido de carbono, todavía constituyen el modelo de crecimiento económico a ciegas. En segundo lugar, recién en los últimos años Bolivia se ha subido al tren de la bonanza capitalista, y muchos bolivianos quieren participar ahora en este modelo de vida. Tercero, de un análisis riguroso de las normas actuales, se desprende que el Gobierno no tiene ningún mandato para proteger los derechos de la naturaleza.

El capitalismo neoliberal ha conquistado el mundo en los últimos 30 años y se ha convertido en una pseudoreligión. Su dogma principal es el crecimiento económico infinito, y las consecuencias catastróficas de este modelo económico para la vida no son, supuestamente, objeto de debate. Pero la destrucción de la naturaleza y los efectos de cambio climático ya comienzan a pasarnos la cuenta y anuncian el fin de este

espejismo.

Hablar de los derechos de la naturaleza en Bolivia forma parte de una prédica más que de una convicción. Sin embargo, cada vez hay más bolivianos conscientes de la situación, y que ya no están dispuestos a seguir a ciegas al Mesías “crecimiento económico”.

Podemos -y deberíamos- aprender mucho de las culturas indígenas andino-amazónicas. Las cosmovisiones indígenas aún vivas en nuestro país nos pueden enseñar mucho sobre justicia ecológica, por utilizar este concepto occidental. Justicia ecológica no significa que retrocedamos al siglo XV; por el contrario, quiere decir que para enfrentar los desafíos del siglo XXI requerimos de la sabiduría de las cosmovisiones animistas, y tenemos la bendición de que aún están vivas en Bolivia. Un paso importante en el camino es el respeto por los derechos indígenas: propugnamos la igualdad de derechos del pueblo boliviano.

¿Desarrollo alternativo o alternativas al desarrollo?

Mientras se entienda el término ‘desarrollo’ en el sentido antropocéntrico de Occidente, o peor aún, como sinónimo de desarrollo económico, el *desarrollo alternativo* no es una alternativa. Un postcapitalismo o un postsocialismo basados en el concepto anacrónico de la separación entre hombre y naturaleza no ofrecen solución alguna para los desafíos del siglo XXI.

Lo que requerimos son *alternativas al desarrollo*, alternativas que se nutren de la sabiduría de las cosmovisiones andino-amazónicas, así como de los conceptos holísticos modernos. Busquemos alternativas al extractivismo depredador. Aprovechemos la riqueza cultural de Bolivia para ofrecer al mundo el Vivir Bien como alternativa al desarrollo.

¿Cómo construir alternativas al desarrollo?

Tenemos que deconstruir nuestro concepto teórico y reduccionista sobre la vida. Necesitamos experimentar una ruptura epistemológica. Cada uno debe comprender y sentirla, *no* es cuestión de entenderla con la mente racional. Desnudemos el mito del capitalismo y desmitifiquemos la célebre frase de Margaret Thatcher: “No hay alternativas”. En otras palabras, construyamos un cambio del paradigma civilizatorio.

El modelo actual no es viable, ni siquiera en el presente. La modernidad ha terminado, pero su sombra es muy larga. Estamos en plena transición; podemos seguir negándolo o comenzar a cocrear el futuro. El cambio está en marcha, y esconder la cabeza en la arena no nos salvará.

Nuestra tarea es avanzar hacia algo nuevo e ir aprendiendo en el camino; revalorizar el bien común, crear conexiones y construir comunidad son algunas ideas.

En última instancia, tenemos que ver la realidad como realmente es: la Naturaleza no requiere de derechos, pero nosotros dependemos completamente de ella para nuestra supervivencia.

Joerg Elbers es doctor en Ciencias Naturales, consultor en medio ambiente y desarrollo, facilitador de cursos sobre pensamiento holístico y autor del libro [“Ciencia holística para el buen vivir”](#).